

Acta: 11/ORD/24-11-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con siete minutos del veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **11ª sesión ordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL;

LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

SANDRA PATRICIA VILLANUEVA MORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA;

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

Acta: 11/ORD/24-11-22

CRUZ ÁNGEL MONTOYA MARTÍNEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO;

ELSA ROA LEYVA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO;

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO;

En consecuencia. de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes del partido político siguiente: -----

Por **Morena:** Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta 11ª sesión ordinaria, primeramente por consejeras y consejeros electorales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales, y seis representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con gusto, Consejero Presidente. La propuesta del orden del día para esta sesión ordinaria, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

Acta: 11/ORD/24-11-22

3. Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de la 10ª sesión ordinaria de fecha 27 de octubre, y 20ª, 21ª y 22ª sesiones extraordinarias de fechas 13 y 20 de octubre y 3 de noviembre, todas del 2022, respectivamente. -----
 4. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la correspondencia recibida y despachada de oficialía de partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
 5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número cinco de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio 2021. -----
 6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023. -----
 7. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determina los periodos vacacionales y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2023, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
 8. Informe que presenta el Consejero Presidente, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
 9. Informe Anual que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las actividades y ejercicio presupuestal del periodo comprendido del 1 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022. -----
 10. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al estado que guardan las asambleas celebradas por las organizaciones ciudadanas durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Baja California. -----
 11. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
 12. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General Electoral. -----
 13. Asuntos generales. -----
 14. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----
- CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario. Se somete a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto del orden del día para esta sesión. -----

Acta: 11/ORD/24-11-22

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden del día sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Ahora, en los términos de los términos de lo estipulado en el Artículo 8, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, una vez aprobado el orden del día para esta sesión, consulto al Pleno si alguien desea agendar algún tema en Asuntos Generales, que no requiera la circulación de un documento con antelación, si es así por favor levanten la mano. No habiendo participaciones, informo que, llegado el desahogo de este punto, les volveré a consultar si existe interés en agendar un tema en este apartado. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el **número 3**, relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de la 10ª sesión ordinaria de fecha 27 de octubre, y 20ª, 21ª y 22ª sesiones extraordinarias de fechas 13 y 20 de octubre y 3 de noviembre, todas del 2022, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, los proyectos de acta en comento, para hacer comentarios y participaciones, si alguien desea participar, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal los proyectos de acta en comento. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de los proyectos de acta en comento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueban por unanimidad** las actas de referencia. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

Acta: 11/ORD/24-11-22

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, relativo al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito. Para hacer comentarios y observaciones, si alguien desea participar, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen número cinco de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio 2021. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización, presidente. Los puntos de acuerdo que se proponen en este proyecto, son los siguientes: -----

PRIMERO. Se aprueba el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al ejercicio 2021, en los términos precisados en este Dictamen y su anexo único. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para que, notifique vía electrónica a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional acreedores a incentivos, el presente Dictamen al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para que, informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, con copia certificada del presente Dictamen al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General. -----

CUARTO. Se instruye al Departamento de Administración para que, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación del presente Dictamen, realice la entrega de las retribuciones atinentes a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional acreedores a incentivos. -----

QUINTO. El presente Dictamen entrará a vigor al momento de su aprobación por el

Consejo General. -----

SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos del Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. Consejero Bielma, la Consejera Juárez, ¿alguien más?, la representación del PRI. Adelante Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos. Mi participación es únicamente para presentar este proyecto. Como saben quienes integran este Consejo General, como motivo de la Reforma Electoral de 2014, una de las premisas fundamentales de la misma, fue el establecimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, que no solo implicaba ya lo que tenía el entonces Instituto Federal Electoral, sino que pasaría también a cubrir a los organismos públicos locales electorales de los estados y la rectoría de ese servicio quedaría a cargo del Instituto Nacional Electoral. Bajo esta premisa, el Instituto Nacional Electoral ha establecido la diferente normatividad que rige a este servicio civil de carrera, en el que los organismos públicos locales, cuentan con personas que están incorporadas a este servicio profesional, en el que de manera continua están profesionalizándose y capacitándose en los temas que les corresponden según sus funciones. Pero, una de las premisas importantes también de este servicio es que, además de generar la estabilidad laboral condicionada, quienes forman parte de este Servicio Profesional y que constantemente tienen que estar cumpliendo con los diferentes elementos, que el propio INE fija para la profesionalización y la permanencia dentro del servicio, es también la posibilidad de que las personas integrantes de este servicio de carrera sean acreedoras a beneficios, como son los incentivos que en este caso se analizan en este proyecto. El pasado septiembre de 2021, el Consejo General aprobó el programa de incentivos, derivado a la normatividad correspondiente, en el que estableció dos modalidades, bajo las cuales los miembros del Servicio Profesional de este instituto, pudieran ser acreedores a incentivos, uno de ellos fue por rendimiento y el otro de ellos fue por la posibilidad de obtención de un grado académico, y los criterios para la asignación de este tipo de incentivos era, en el caso del incentivo por rendimiento, un 20% del universo de miembros del Servicio Profesional, que fueran evaluados en los términos de este tipo de incentivo y una sola persona que pudiera acreditar la obtención precisamente de un grado académico, y estos incentivos son en este caso retribuciones económicas; en el primer tipo de incentivo por rendimiento, son 15 días de salario bruto; y en el caso de obtención de incentivo por grado académico, son 10 días. Es importante mencionar que, en el caso del incentivo por

Acta: 11/ORD/24-11-22

grado académico no se está considerando a la entrega o ninguna persona es acreedora a este incentivo, porque nadie demostró haber obtenido un grado académico durante el periodo evaluado, que es de septiembre de 2021 a septiembre de 2022. No obstante, de acuerdo con el incentivo por rendimiento, en el proyecto y de acuerdo con las diferentes comunicaciones hechas con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, se tiene que tres personas dentro del instituto, cumplieron con los estándares señalados por la normatividad para ser acreedores a este incentivo, el cual es el incentivo por rendimiento y se compone por la evaluación del desempeño por los mecanismos de capacitación permanente que hacen los miembros del Servicio Profesional, y por la evaluación en el tema del programa de formación que se lleva a cabo por parte del Servicio Profesional Electoral Nacional. En ese sentido, derivado de todas estas valoraciones, en el proyecto se está proponiendo que las personas de nombre Mario Abraham Vazquez Álvarez, técnico en Prerrogativas y Partidos Políticos; Briseida Aguilar Pérez, técnica en Participación Ciudadana; y Karla Pastrana Sánchez, coordinadora de lo Contencioso Electoral, sean las personas que obtienen en este caso, o acreedoras a los incentivos, porque su nivel de desempeño fue sobresaliente dentro del universo de miembros del Servicio Profesional que fueron evaluados, que fue un total de 14 y en el proyecto se establecen las calificaciones que obtuvieron de forma promediada, con los diferentes rubros que ya mencioné. En ese sentido, externar de mi parte una felicitación a quienes precisamente por este desempeño sobresaliente dentro de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional, en este momento se están proponiendo para ser acreedoras a los incentivos que ya en su momento aprobó este Consejo General. Invitar a los demás miembros del Servicio Profesional, a que sigan en esa constante actualización, profesionalización, para que, de cara al siguiente ejercicio, en el que habrán de otorgarse también incentivos, bueno, puedan ser acreedores a estos. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, con su venia. Nada más para comentar, que acompaño el sentido de este proyecto de acuerdo, y felicitar a las compañeras y a los compañeros que fueron acreedores a este incentivo. Actualmente, el Instituto Electoral cuenta con 18 plazas autorizadas del Servicio Profesional Electoral, me da gusto saber que, de esas 18 plazas, tres personas fueron acreedoras a este incentivo con un nivel de desempeño sobresaliente, felicitar a Mario Vazquez, a Briseida Aguilar y Karla Pastrana. También, felicitar a la comisión y a la secretaria técnica, por el trabajo puntual y seguimiento a estas actividades en la Comisión del Servicio Profesional Electoral e invitar a todas y todas las personas que forman parte de este servicio, a seguirse preparando, a seguir alcanzando las metas para que no sean en este caso solo tres,

Acta: 11/ORD/24-11-22

sino que ojalá algún día, todos pudieran obtener estas calificaciones de sobresalientes. También, mencionar que sería bueno, una intención de la comisión es poderles dar este reconocimiento, de alguna manera pública aquí dentro del instituto. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Juárez. Tiene ahora el uso de la voz la representación del PRI, adelante representante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a los consejeros, a mis compañeros representantes de partido, Secretario Ejecutivo. La realidad es que, en el tema particular de derecho del trabajo, el hecho de tener una estabilidad laboral ha demostrado que esta incentiva manifiesta mejores intenciones de los trabajadores, para efecto de rendir al máximo en el desempeño de sus funciones, este es un claro ejemplo, en el cual tres funcionarios del Instituto Estatal Electoral, adscritos a la rama administrativa del SPEN, son merecedores a este estímulo. En este caso, la intención es simplemente felicitar a los tres integrantes por el hecho de haber obtenido este nivel sobresaliente, promedios desde 9.4 hasta 9.8, y también esta es una clara prueba, de que no hay recursos extraordinarios en órganos electorales, no hay gastos como dicen algunos otros, simplemente aquí se está invirtiendo en una capacitación, en una profesionalización y felicidades a todos, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Previo a abrir la segunda ronda, secretario, si puedes dar cuenta de quienes se han incorporado durante la sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. Para tal efecto, damos la bienvenida a la representante de Movimiento Ciudadano, la compañera Elsa Roa Leyva, quien se acaba de incorporar durante la discusión de este proyecto de dictamen a la sesión del Consejo General. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo concluido la primera ronda, consulto a quienes integran este Consejo General, si en segunda ronda alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. La representación del Partido de la Revolución Democrática, la Consejera Maciel. Adelante representante, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

SANDRA PATRICIA VILLANUEVA MORA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Nada más para reconocer la profesionalización de quienes han ganado el incentivo, y pues eso deja en evidencia de nueva cuenta, la importancia de los OPLE, de los institutos estatales electorales. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Tiene ahora el uso de la voz, la Consejera Maciel, adelante consejera. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Sí, me uno a las felicitaciones de estas tres personas que

Acta: 11/ORD/24-11-22

salieron con una calificación sobresaliente, creo que así como han salido en esta evaluación, es la misma percepción que tenemos de cada una de ellas dentro del propio Instituto Estatal Electoral y me parece que el tema de la profesionalización es muy importante, a efecto de que puedan llevar a cabo pues las actividades propias de este instituto, me pongo a referir el área de quejas, que es un área más fundamentales del instituto, y de las más importantes, así como muchas otras que requieren de este grado de especialización, por lo cual me congratula enormemente, que hayan salido sobresalientes y me uniría también a la propuesta que se hace de entregarles un reconocimiento por parte de este instituto. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Habiendo concluido la segunda ronda, en tercera ronda consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número cinco, que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número cinco, que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Le solicito al propio secretario, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio 2023, en los términos del numeral 5, del considerando III, del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes. -----

Acta: 11/ORD/24-11-22

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Las fechas señaladas en el Artículo 1º podrán ser modificadas, en los términos expuestos en el numeral 7, del considerando III, del presente instrumento.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones, en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal, el proyecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7**, relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determina los periodos vacacionales y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2023, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Ahora le solicito al Secretario del Consejo General, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueban los periodos vacacionales para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al año 2023, en los términos del numeral 5 del considerando III, del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se aprueban los días de descanso obligatorio para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al año 2023, en los términos del numeral 14 del Considerando III, del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Se aprueba la suspensión de los plazos y términos legales de las

Acta: 11/ORD/24-11-22

actividades, trámites, procesos y procedimientos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante los periodos y los días aprobados en los acuerdos 1º y 2º, del presente instrumento. -----

CUARTO. Se instruye al Departamento de Administración hacer del conocimiento del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el contenido del presente Acuerdo. -----

QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, difundir el contenido del presente Acuerdo, en los medios de comunicación de la entidad, así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para dar a conocer el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Sala Superior y a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; a los partidos políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante este Consejo General; así como a las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir un partido político local, a través de sus representaciones acreditadas para ello, para los efectos legales conducentes. -----

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. Consejero Muñoz, Consejero Bielma. Adelante Consejero Muñoz, en primera ronda. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Es una observación de forma, en el proyecto que se nos está presentando, donde vienen los periodos vacacionales correspondiente al siguiente año: en el primer periodo, aparece del sábado 1, al domingo 9 de abril de 2023; y en el segundo, del sábado 15 de julio de 2023, al domingo 6 de agosto de 2023. La observación sería y la solicitud es que, se puedan colocar días hábiles y evitar así colocar sábados y domingos, quedando de la siguiente manera: el primer periodo, de lunes 3 a viernes 7 de abril; y el segundo periodo, de lunes 17, a viernes 4 de agosto. Es cuánto. -----

Acta: 11/ORD/24-11-22

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Tiene el uso de la voz, el Consejero Bielma. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Para no ser reiterativo, me sumo a la propuesta que hace el Consejero Muñoz, justamente en ese sentido iba mi intervención. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. En segunda ronda, consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto, con las propuestas de modificación que fueron formuladas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, presidente. Antes de someter a votación este proyecto de acuerdo, hacemos constar de esta propuesta de modificación del párrafo V, del Considerando III, relativo a los periodos vacacionales, a propuesta del Consejero Abel Muñoz, y secundada por el Consejero Javier Bielma, para efecto de fijar los periodos de vacaciones, el primero y segundo periodo, establecidos en esta propuesta en días hábiles. Entonces sería el ajuste que estaríamos haciendo a este considerando, y con esto estaríamos sometiendo a votación el proyecto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, Consejero Presidente. Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de modificación que acabamos de indicar en el párrafo V, del Considerando III del proyecto, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Acuerdo en comento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 8**, correspondiente al informe que presenta el Consejero Presidente, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Queda a consideración de este Consejo General, el informe referido, para hacer comentarios y observaciones, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Le solicito al Secretario del Consejo General, proceda

con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 9**, relativo al informe Anual que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las actividades y ejercicio presupuestal del periodo comprendido del 1 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Queda a consideración de este Consejo General, el informe de mérito, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Le solicito al Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10**, correspondiente al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al estado que guardan las asambleas celebradas por las organizaciones ciudadanas durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito, para hacer comentarios y observaciones, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Le solicito al Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 11**, correspondiente al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las quejas y denuncias, interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Queda a consideración de este Consejo General, el informe de mérito, para hacer comentarios y observaciones, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Le solicito al Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12**, correspondiente al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. ¿Alguien que desee intervenir en relación a este informe?, si es así, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 13**, relativo a asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el Artículo 8, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a quienes integran el Pleno de este Consejo General, si alguien desea incorporar algún tema para ser discutido en Asuntos Generales, que no requiera la

Acta: 11/ORD/24-11-22

circulación de un documento con antelación, si es así por favor levanten la mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 14**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con cuarenta minutos**, del **veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós**, se clausura esta **11a sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **catorce** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

La presente Acta fue aprobada durante la 12ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2022; **por votación unánime de siete votos a favor** de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.



